

Campeonato Nacional Multiclases

Guatapé 2022 Dic 10 y 11 de 2022

Sede: Corporación recreativa de Antioquia.

Autoridad Organizadora: Liga de Vela de Antioquia con el aval de la Federación Colombiana de Vela

INSTRUCCIONES DE REGATA

La notación '[DP]' en una regla de las IR (Instrucciones de Regata) significa que la penalización por una infracción de tal regla puede ser, a discreción del comité de protestas, menor que la descalificación. La notación '[NP]' indica que una regla no puede ser motivo de protestas por un barco (Esto cambia la Reglas 60.1(a)).

La notación '[SP]' significa que una penalidad estándar puede ser aplicada por el Comité de Regatas y/o el Comité Técnico sin una audiencia o una penalidad discrecional aplicada por el Comité de Protestas.

La notación '[NP]' significa que una regla Reglas que no pueden ser motivo de protesta por un barco (Esto cambia la Reglas 60.1(a)).

1. REGLAS

- 1.1. La regata se regirá por las reglas, como están definidas en el Reglamento de Regatas a Vela (RRV) de WORLD SAILING.
- 1.2. Las prescripciones de la Federación Colombiana de Vela.
- 1.3. En caso de conflicto entre idiomas, prevalecerá el texto en su idioma original.
- 1.4. Todos los deportistas deberán cumplir con los protocolos de seguridad de la sede y de la Federación Colombiana de Vela.
- 1.5. Las acciones razonables por parte de los oficiales de regata para implementar recomendaciones, protocolos o reglas relacionadas con Covid-19, incluso si más adelante son estimadas innecesarias, no serán consideradas acciones impropias u omisiones (Modifica RRV 62.1(a))

2. ANUNCIOS A LOS PARTICIPANTES:

- 2.1. El Tablero Oficial de Avisos (TOA) estará en la Oficina de Regata.
- 2.2. La Oficina de Regata estará ubicada en xxxxxxxxxx

3. MODIFICACIONES A LAS INSTRUCCIONES DE REGATA:

Cualquier modificación a las instrucciones de regata se publicará en el TOA antes de las 09:30 horas del día en que tendrán efecto salvo que cualquier modificación al programa de las pruebas se publicará en el TOA antes de las 20:00 horas del día anterior al que tengan efecto.

4. CODIGO DE CONDUCTA:

- 4.1. [DP] Los competidores y las personas de apoyo deberán cumplir con las solicitudes razonables de los oficiales de regata.



5. SEÑALES EN TIERRA:

- 5.1. Las señales en tierra se desplegarán en el mástil de señales de tierra que estará ubicado al frente de la Oficina de Regata.
- 5.2. Para los veleros, cuando se despliegue el gallardete 'G1' en el mástil de señales en tierra, las palabras "1 minuto" de la regla Señal de Regata G1 quedan reemplazadas por "no menos de 30 minutos".

6. PROGRAMA DE COMPETENCIAS:

6.1. Programación

FECHA	HORA	CLASE	ACTIVIDAD
Sábado 11	8:00 - 10:00	Todas	Inscripciones y registro
	10:00	Todas	Reunión de patronos
	12:00	todas	Primera señal de atención
	18:00	Todas	Evento de integración
Domingo 12	12:00	Todas	Primera señal de atención

- 6.2. Para veleros se programarán ocho (6) pruebas para cada clase. Se podrán correr hasta cuatro (3) pruebas diarias para veleros.
- 6.3. El último día de competencia no se izará señal de atención más tarde de las 16:30 hrs.
- 6.4. Para avisar a los barcos que una prueba o secuencia de pruebas va a comenzar en breve, se izará la bandera naranja de línea de salida con un sonido, al menos cinco minutos antes de darse la señal de atención.

7. BANDERAS DE CLASE

OPTIMIST



ILCA



SUNFISH



8. AREA DE REGATAS

- 8.1. La sede del evento será la corporación recreativa de Antioquia.
- 8.2. El área de regata estará ubicada en frente de la sede.
- 8.3. El área de regatas puede cambiarse de acuerdo con las condiciones del día.

9. RECORRIDOS:

- 9.1. Para Optimist, Sunfish, Ilca y Snipe los recorridos serán "Barlovento – Sotavento" (LR).
- 9.2. El Anexo de Recorridos muestra los recorridos incluyendo el orden y el lado en que han de pasarse las marcas. (Ver anexo 1)



9.3. No más tarde de la señal de atención, la embarcación del Comité de Regatas mostrará el recorrido a utilizar.

10. MARCAS:

10.1. Veleros

- Las marcas de salida y llegada serán boyas esféricas de color rojo.
- Las marcas de recorrido serán boyas inflables de color amarillo.
- Para cambios de recorrido se utilizarán boyas inflables de color **amarillo**.

11. LA SALIDA:

11.1. La línea de salida será entre un mástil arbolando una bandera naranja en la marca de salida en el extremo de estribor y el lado del recorrido de la marca en el extremo de babor.

11.2. Todo barco que salga más tarde de cuatro (4) minutos después de su señal de salida será clasificado como No Salió (DNS), esto modifica la regla A5.

11.3. Las salidas se harán por clase (Optimist, Ilca, Sunfish, Snipe)

12. CAMBIO DE LA SIGUIENTE PIERNA DEL RECORRIDO:

Para cambiar el rumbo de la siguiente pierna del recorrido el Comité pondrá una nueva marca o moverá la línea de llegada y retirará la marca original tan pronto como sea práctico. Cuando en un cambio subsecuente una nueva marca sea reemplazada, lo será por una marca original.

13. LA LLEGADA:

La línea de llegada será entre un mástil arbolando una bandera azul en la marca de llegada en el extremo de estribor y el lado del recorrido de la marca en el extremo de babor.

14. TIEMPOS:

14.1. Tiempos de competencia

Clase	Tiempo Límite Marca 1	Tiempo Límite Prueba	Ventana Tiempo en la Llegada
OPTIMIST	30 mins	70 mins	10 mins
ILCA	30 mins	70 mins	10 mins
SNIFE	30 mins	70 mins	10 mins
SUNFISH	30 mins	70 mins	10 mins

14.2. Si ningún barco ha pasado la primera marca dentro del límite de tiempo de la marca 1, la prueba será abandonada.

14.3. La ventana de tiempo en la llegada es el tiempo para que los barcos terminen después de que el primer barco navega y termina el recorrido. Los barcos que no terminen dentro de la ventana de tiempo de llegada, y que no se retiren posteriormente, sean penalizados o compensados, serán puntuados con el límite de



tiempo expirado (TLE) sin una audiencia. Un barco puntuado TLE recibirá un (1) punto más por el lugar de llegada del último barco que terminó dentro de la ventana de tiempo de llegada. Esto cambia RRS 35, A5.1, A5.2 y A10.

- 14.4. Los barcos que no terminen dentro de 10 minutos después de que el primer barco navegue el recorrido y termine recibirán la puntuación de 'DNF' sin audiencia; esto modifica las reglas 35, A4 y A5.

15. PROTESTAS Y SOLICITUDES DE REPARACION:

- 15.1. El tiempo límite para presentar protestas es de 60 minutos después de la llegada del último barco en la última prueba del día o la señal del comité de regatas de que no habrá más pruebas ese día, lo que ocurra más tarde. La hora se publicará en el TOA.
- 15.2. Los formularios de solicitud de audiencias estarán disponibles en la oficina de regata.
- 15.3. Dentro de los 20 minutos siguientes luego de finalizar el tiempo límite para protestas, los anuncios de protestas se expondrán para informar a los participantes de las audiencias de las que ellos son partes o en las que han sido convocados como testigos. El sitio de las audiencias será anunciado en el 'Tablero Oficial de Avisos (TOA)'.
- 15.4. Se expondrán los anuncios de las protestas presentadas por el Comité de Protestas a fin de informar a los barcos conforme a la regla 61.1 (b).
- 15.5. En el último día programado para hacer las pruebas de cada clase, una solicitud de reparación basada en una decisión del Comité de Protestas se presentará no más tarde de 15 minutos después de la publicación de la decisión en el Tablero Oficial de Avisos. Esto modifica RRV 62.2.

16. PUNTUACION:

- 16.1. Para cada clase, debe completarse una (1) prueba para que el campeonato sea válido.
- 16.2. Para barcos, si se han completado menos de cuatro (4) pruebas, la puntuación total de cada embarcación será la suma de todos sus puntos.
- 16.3. Para barcos, si se han completado cuatro (4) o más pruebas, la puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos descartando su peor puntuación.

17. REGLAS DE SEGURIDAD: [NP]

- 17.1. Todo competidor deberá llevar puesto un dispositivo de flotación personal desde el momento que pone su barco o tabla a flote hasta el momento que está nuevamente en tierra. Si el elemento de flotación es de tipo inflable, deberá estar inflado durante todo el tiempo que el competidor se encuentre en el agua. Esto modifica la regla 40 del RRV. Además, los competidores deben cumplir con las reglas de seguridad de cada clase.
- 17.2. [DP] Todo barco que se retire de una prueba deberá notificarlo al Comité de Regatas tan pronto como sea posible.



18. SUSTITUCION DE TRIPULACION O EQUIPAMIENTO:

[DP] No se permitirá la sustitución de equipamiento alguno a menos que sea aprobado por el Comité de Regatas. Las solicitudes de sustitución se presentarán al Comité de Regatas en la primera oportunidad razonable, que puede ser después de la prueba.

19. CONTROLES DE EQUIPAMIENTO Y MEDICION:

Un barco o su equipamiento puede inspeccionarse en cualquier momento para comprobar el cumplimiento de las reglas de la clase o de las instrucciones de regata. No se realizará medición previa para este campeonato

20. VERTIDO DE BASURAS:

[DP] [NP] Los residuos y basuras deberán ser eliminados una vez llegado el velero a tierra o en las embarcaciones oficiales.

21. PREMIOS:

21.1. Se premiará los tres primeros clasificados de cada clase en masculino y femenino y los tres primeros novatos de Optimist.

21.2. La organización podrá disponer de premios adicionales.

22. EXONERACION DE RESPONSABILIDAD:

Los participantes toman parte en la regata bajo su propio riesgo. Véase la regla 3 del Reglamento de Regatas a Vela (RRV), Decisión de Regatear. La autoridad organizadora no acepta responsabilidad alguna por daños materiales, lesiones corporales o muerte vinculada con, o antes de, durante o después de la regata. (Ver anexo de Exoneración de Responsabilidad).

La vela es, por su naturaleza, un deporte impredecible y, por lo tanto, implica inherentemente un elemento de riesgo. Los competidores y el personal de apoyo participan en el evento bajo su propio riesgo. El RRV 3 dice: "La responsabilidad de la decisión de un barco de participar en una regata o de continuar compitiendo es solo suya". Al participar en el evento, cada competidor acepta y reconoce que:

- Son conscientes del elemento inherente de riesgo que implica el deporte y aceptan la responsabilidad de la exposición de ellos mismos, su tripulación y su barco a dicho riesgo inherente mientras participan en el evento;
- Son responsables de la seguridad de sí mismos, de su tripulación, de su barco y de sus otros bienes, ya sea a flote o en tierra;
- Aceptan responsabilidad por cualquier lesión, daño o pérdida en la medida en que sea causada por sus propias acciones u omisiones;
- Al participar en cualquier regata, están satisfechos de que su barco está en buen estado, cumple con las reglas de la clase, está equipado para navegar en el evento y están en condiciones aptas de participar;
- La provisión de un Comité de Regatas, de barcos de patrullaje, Jueces, otros Oficiales y voluntarios por parte del Organizador no los exime de sus propias responsabilidades;
- La disposición de una cobertura de barcos de patrullaje se limita a la asistencia, sobre todo en condiciones meteorológicas extremas, en tanto se pueda proveer en estas circunstancias.



Federación Colombiana de Vela



- Es su responsabilidad familiarizarse con cualquier riesgo específico de esta Sede o este evento llamando su atención en cualquier regla e información producida para la Sede o evento y asistir a cualquier sesión informativa de seguridad celebrada para el evento.

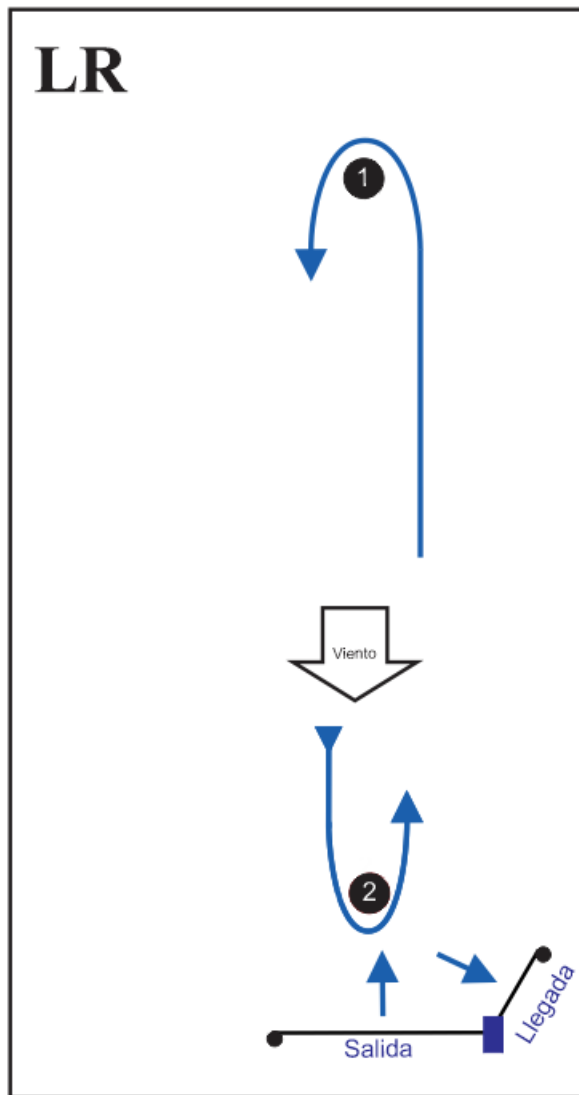


El deporte
es de todos

Mindeporte

ANEXO 1

RECORRIDOS Optimist, Sunfish, Iucas y Snipe



Señal	Paso de Marcas	Clase
LR1	Salida - 1 - 2 - Llegada	Optimist (Novatos)
LR2	Salida - 1 - 2 - 1 - 2 - Llegada	Optimist (avanzados), Sunfish, Iucas y Windsurf Foil



Federación Colombiana de Vela



ANEXO No. 2

SISTEMA DE PENALIDADES ESTÁNDAR PARA OPTIMIST

Sistema de Penalidades Graduales – Penalidades en porcentaje redondeadas hacia arriba al siguiente número entero.

Las penalidades se aplican a la prueba donde hubo la infracción; de lo contrario, a la primera prueba del día.

1. Penalidades menores por reglas de clase

La penalidad equivale a un 10% de la flota

- a) Achicador no amarrado al casco (RC 4.3)
- b) Remo no amarrado al casco (RC 4.3)
- c) Orza no asegurada al casco (RC 3.3.4)
- d) Cabo de remolque no asegurado a la base del mástil (RC 4.3)
- e) Pito no amarrado al chaleco salvavidas (RC 4.2)

2. Penalidades intermedias por reglas de clase

La penalidad equivale a un 30% de la flota

- a) No tener achicador, remo o cabo de remolque (RC 4.3)
- b) No tener silbato (RC 4.2)
- c) No tener sistema para asegurar el mástil al casco (RC 3.5.2.11)
- d) Distancia entre el anillo y la botavara de más de 100mm (RC 3.5.3.8) e) Infracción reiterada de la sección 1 de arriba.



El deporte
es de todos

Mindeporte